



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



DECRETO N° 09/2021

Hasenkamp, 11 de febrero de 2021

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal.-

CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales SUOYEM y representantes de ATE, se trató el tema salarial.

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con los Gremios en otorgar un 15 % de aumento sobre los sueldos de enero a los Agentes Municipales para el mes de Febrero.-

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar el mínimo de bolsillo de \$ 30.161.72 a partir del mes de Febrero de 2021.-

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Apruebase un incremento del 15% sobre los Sueldos del mes de Enero de 2021 del Personal Municipal a partir del 1º de Febrero de 2021.-

Art. 2º) Establecese un Mínimo de Bolsillo en \$ 30.161.72 y el monto para llegar a dicho importe será de carácter transitorio y No Remunerativo y No Bonificable.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese archívese.-

Olga B. Graciani

Hernán E. Kissler

ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE



VIGENCIA: A PARTIR 01 DE FEBRERO 2021

CATEG.	SUELDO BASICO
1	37.129.74
2	33.338.89
3	30.310.34
4	28.520.23
5	27.018.64
6	24.490.10
7	23.287.80
8	22.228.58
9	21.750.48
10	21.251.36
MINIMO BOLSILLO	30.161.72
JORNAL DIARIO	1.062.60
HORA EMAO	476

JUEZ DE FALTAS: \$74.259.48.- (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

CARGOS POLITICOS (Sin liquidación de presentismo)

INTENDENTE: \$ 222.778.43 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$89.111.37 (40% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/ ORD. 163/2019)

SECRETARIO: \$178.222.74 (80% DE LA REM. DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 111.389.21 (50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 80/2019)

DIRECTOR OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: \$ 111.389.21 (50% DE REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 78/2019)

COORDINADOR DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL: \$ 66.833.53 (30% REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 77/2019)

COORDINADOR DE DESARROLLO HUMANO: \$66.833.53 (30%

REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 84/2019)

COORDINADOR DE AREA DE LA MUJER, ANAF Y JUVENTUD: \$ 66.833.53 (30%

REMUNERACION DEL INTENDENTE S/DEC 36/2020)



LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %

LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Según fecha último ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior.

DESDE	PORCENTAJE
2 años	10 % s/diferencia
4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia
8 años en adelante	70 % s/diferencia

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es remunerativo.

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2



Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad.

(Decreto Municipal N° 36/92)

Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría 1
Según Decreto N° 16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 15 % de remuneración de Secretario de Hacienda según Decreto 21/2017

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1
Según decreto N° 20/2011

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Administrativo: 25% s/básico cat.1 según Decreto N° 04/2013

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Informática: 25 % s/básico cat. 1 Según Decreto N° 43/2016

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Compras: 25% S/básico Cat.1 Según Decreto N° 65/2019

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Recursos Humanos: 25% s/básico Cat.1 según Decreto N° 66/2019

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 15 % sobre categoría 10

Secundario: Título no menor a 5 años: 20 % sobre categoría 6

Terciario: Carrera de 1 año a 3 años 20% sobre cat.4

Carrera de 4 años o más 30% sobre cat. 4

Carrera de 5 años o más 40% sobre cat. 4

Fallo de Caja: 15% sobre básico cat. del agente (no podrá exceder el 25% del básico de la cat. 10)

Adicional por Presentismo: 20% sobre cat. 10 no remunerativo no bonificable (según decreto N° 10/16)

Hasenkamp, Febrero 2021

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal